

020/2011
Osorno, 29 de Marzo del 2011

HECHO ESENCIAL

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449 Piso 9
Santiago

De nuestra consideración:

Por esta presentación, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En cumplimiento del acuerdo de Directorio de fecha 18 de Marzo de 2011, FERIA DE OSORNO S.A., en su calidad de sociedad matriz de la sociedad anónima cerrada LACTEOS FRUTILLAR S.A., ha convenido con el segundo mayor accionista de esa filial, aprobar en la respectiva Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 21/04/2011, la división de la mencionada filial en dos compañías de la misma estructura jurídica.

Verificado lo anterior, ambas sociedades procederán a permutar sus respectivas acciones, manteniendo FERIA DE OSORNO S.A. el control de la sociedad original y el otro accionista tomará el control de la nueva sociedad que se forme producto de la división y en la que se registrará la propiedad de la planta y el equipamiento industrial, como también la totalidad de los pasivos bancarios.

Como consecuencia de lo anterior, FERIA DE OSORNO S.A. ha constituido las provisiones necesarias ante los efectos económicos que pudieran emanar de esta decisión en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

FERIA DE OSORNO S.A.



Harry Jürgensen-Caesar
GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio, La Bolsa 64, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Prat 798, Valparaíso